ADENDA No. 3[1]
ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

LICITACIÓN PÚBLICA FDLE-LP-600-2025

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DIGITALES DESTINADO A LOS CIUDADANOS DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ 2025–2028 – "ENGATIVÁ CAMINA SEGURA".

En Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2025, el Alcalde Local de Engativá, en uso de sus facultades legales, procede a modificar el pliego de condiciones definitivo del proceso FDLE-LP-600-2025 a través de la presente ADENDA.

En razón a los principios rectores de la contratación estatal, y con el fin de dar publicidad, transparencia y participación dentro del presente proceso de selección, se procede a emitir la adenda de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

> *"La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación".*

La presente adenda **MODIFICA** los aspectos expresamente señalados en la misma y aquellos que le sean contrarios para el proceso, por lo que se recomienda la lectura total de esta adenda, la cual hace parte integral del pliego de condiciones definitivo, así:

1. **Modificar** el acápite denominado "**Experiencia especifica"** del pliego de condiciones definitivo del proceso de licitación pública FDLE-LP-600-2025, el cual quedará así:

 "El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la ejecución de contratos terminados y/o liquidados, registrados en el Registro Único de Proponentes –RUP–, que acrediten como mínimo dos (2) de las siguientes actividades:

 *****Diseño, implementación y/o evaluación de procesos de formación, capacitación y/o talleres de manera presencial, virtual o híbrida, en temáticas relacionadas con empleabilidad, competencias digitales, habilidades blandas, alfabetización digital o participación ciudadana.
 *****Desarrollo e implementación de programas, proyectos o estrategias dirigidos a poblaciones con enfoque diferencial (mujeres, adultos mayores, personas cuidadoras, personas con discapacidad, jóvenes en búsqueda de empleo u otras poblaciones vulnerables).

[1] La presente adenda se entiende que modifica todos los apartes que le sean contrarios al pliego de condiciones definitivo y los demás documentos del presente proceso.

*****Organización de ruedas de empleabilidad, ferias de servicios y/o eventos de articulación laboral con empresas e instituciones.
*****Suministro de kits pedagógicos y/o logísticos para procesos formativos, talleres y/o actividades comunitarias.
*****Diseño y/o puesta en marcha de redes digitales de empleo, canales comunitarios o estrategias de comunicación local.

La experiencia específica se acreditará con un máximo de tres (3) contratos terminados y/o liquidados, registrados en el RUP bajo al menos uno (1) de los códigos UNSPSC definidos en el presente proceso."

2. **Modificar** el **"**Formato No. 14 "propuesta económica" del proceso de selección de licitación pública FDLE-LP-600-2025. Por lo anterior, los proponentes deberán realizar su ofrecimiento con el formato adjunto a la presente adenda, denominado "Formato No. 14 "propuesta económica Adenda 3".

3. **Modificar** el documento denominado "Estudio de Mercado Desarrollo Económico" del proceso de selección de licitación pública FDLE-LP-600-2025. Por lo anterior, para la realización de sus propuestas, los oferentes deberán tener en cuenta el documento adjunto a la presente adenda, denominado "Estudio de Mercado Desarrollo Económico Adenda 3"

Las condiciones no modificadas o sustituidas en virtud de la presente adenda, en cuanto a los documentos del proceso de Licitación Pública No. FDLE-LP-600-2025, permanecen incólumes y serán de obligatorio cumplimiento para los proponentes

VÍCTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá

Proyectó: *Hernando Fernández - Abogado de apoyo FDLE.*
Revisó: *Ricardo Rincón Plazas - Abogado oficina de contratación FDLE*
Revisó*: Carlos Esteban Tello - Coordinador Oficina de Contratación FDLE*
Revisó*: Jesús David Diaz- Asesor Despacho FDLE*

[1] La presente adenda se entiende que modifica todos los apartes que le sean contrarios al pliego de condiciones definitivo y los demás documentos del presente proceso.